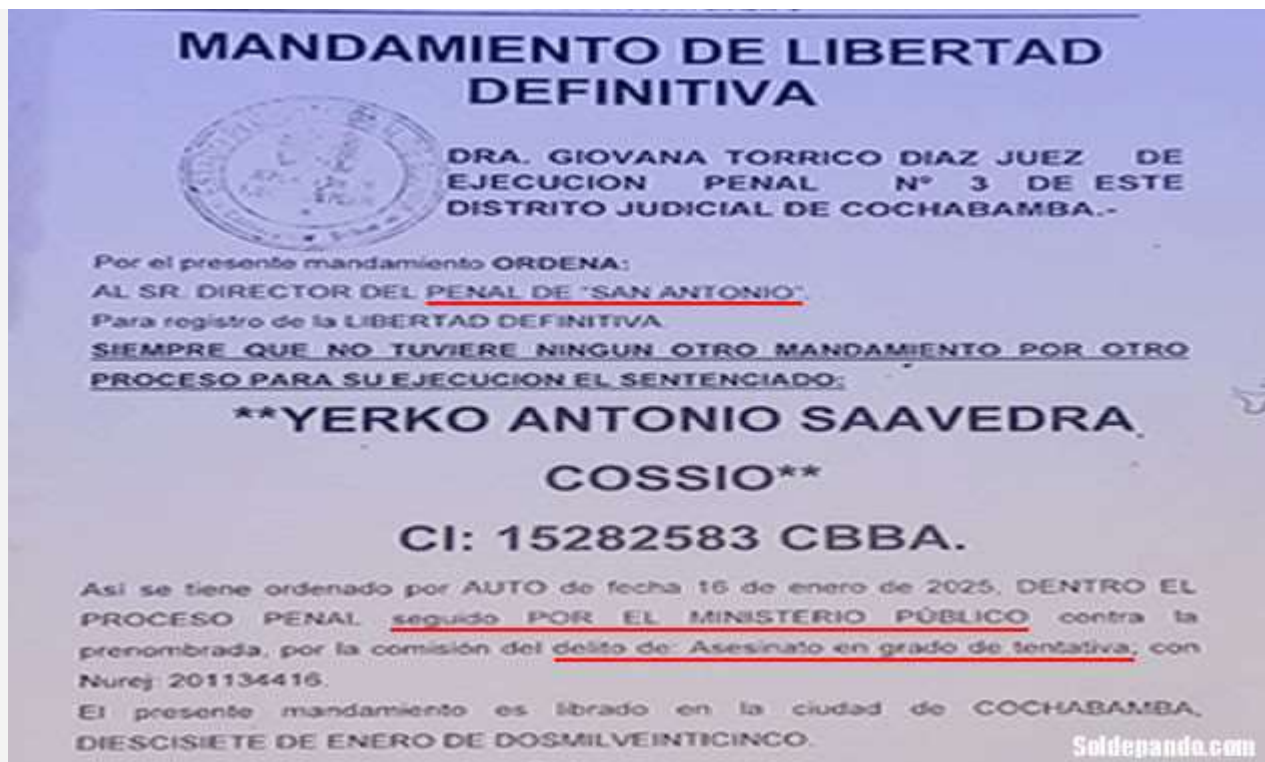


Link: <https://www.soldepando.com/liberan-a-sicario-que-intento-asesinar-a-garcia-merida/>

Data: febrero 16, 2025 | 11:45

VOLVIÓ A LAS CALLES AMENAZANDO VOLVER A ATENTAR CONTRA EL PERIODISTA | CON APOYO FRONTAL DE ABOGADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL VICTIMARIO FUE LIBERADO SIN QUE HAYA CUMPLIDO LA SENTENCIA SIN DERECHO A INDULTO DICTADA EN 2006 POR UN ASESINATO FALLIDO QUE PERPETRÓ CONTRA EL DIRECTOR DE SOL DE PANDO...

LIBERAN A SICARIO QUE INTENTÓ ASESINAR A GARCÍA MÉRIDA



El pasado 16 de enero, el sicario obtuvo ilegalmente libertad definitiva del penal de mínima seguridad de San Antonio, donde estuvo recluido por robo agravado y otros delitos, sin haber cumplido su pena sin derecho a indulto en la penitenciaría de máxima seguridad de El Abra por el delito de asesinato en grado de tentativa. | Foto Sol de Pando

Para lectura en móvil usar pantalla horizontal |

© REDACCIÓN SOL DE PANDO

Yerko Antonio Saavedra, alias "el Caballo", es el cabecilla de una pandilla que atentó contra la vida del periodista Wilson García Mérida el 21 de agosto de 2004, atacándolo con puñaladas en el abdomen y la columna vertebral, crimen del que salió vivo gracias a que su madre lo trasladó sin demora a la clínica Belga de Cochabamba. Hoy

el sicario se encuentra totalmente libre, buscando atentar nuevamente contra el director de Sol de Pando.

Una vez atrapados los seis delincuentes encabezados por “el Caballo”, en el municipio de Quillacollo, un Tribunal de Sentencia dictó en 2006 una pena máxima de 20 años de presidio sin derecho a indulto, a ser cumplida en el penal de alta seguridad de El Abra, por el delito de asesinato en grado de tentativa. En 2009, la sentencia fue ejecutoriada y alcanzó rango de ley mediante un auto de la Corte Suprema de Justicia. Los mandamientos de condena fueron expedidos reiteradamente en julio de 2010 y diciembre de 2024. Sin embargo el Ministerio Público no hizo cumplir dicha sentencia por ninguno de los victimarios. Cuatro de ellos no estuvieron ni un solo día en El Abra y dos fueron reclusos por delitos de narcotráfico y robo agravado en 2008.

El pasado 16 de enero, el jefe de los sicarios obtuvo ilegalmente libertad definitiva del penal de mínima seguridad de San Antonio, donde estuvo recluso por robo agravado y otros delitos, sin haber cumplido su pena sin derecho a indulto en la penitenciaría de máxima seguridad de El Abra por el delito de asesinato fallido. Al salir del reclusorio de San Antonio, según denuncia el periodista en su memorial de apelación, el sicario vertió la amenaza de que buscará a García Mérida para intentar acallararlo nuevamente.

Saavedra, quien fue el que apuñaló varias veces a García Mérida, estuvo preso por narcotráfico, robo agravado y otros delitos reincidentes; pero una Juez de Ejecución Penal lo acaba de liberar como si hubiese cumplido la condena por el asesinato fallido contra el periodista, falsificando un cómputo de pena para forzar ilegalmente su liberación definitiva por ese grave delito.

“El sicario estuvo varias veces en prisión, inclusive en El Abra, por diversos delitos que había cometido cuando aún ni se había dictado ni ejecutado la sentencia por el intento de asesinato, y sin embargo la Juez de Ejecución, cometiendo un flagrante prevaricato, le dio libertad definitiva computando esos otros delitos reincidentes a cuenta de la sentencia por mi caso”, denuncia García Mérida.

El periodista reveló asimismo que ese proceso doloso de ejecución penal en favor del sicario fue promovido desde el Ministerio de Gobierno, en la gestión de Carlos Romero Bonifaz, cuando García Mérida retornó de su exilio en Brasil para defenderse de un abusivo

juicio que le habían entablado el Comando de la Policía y la Dirección de Migración, [por no portar pasaporte](#) mientras realizaba la venta de su periódico en el centro de la ciudad de Cochabamba.

“Abogados del Ministerio de Gobierno, manejados por Carlos Romero y Juan Ramón Quintana, fungiendo como asesores de Régimen Penitenciario, coaccionaron al Juzgado de Ejecución para beneficiarle al sicario con privilegios de libertad condicional, permitiendo que vuelva a reincidir en sus delitos, tal como consta en el expediente, e inclusive para que vuelva a atentar contra mi vida, tal como amenazó al salir de San Antonio hace un mes”, denuncia el periodista.

García Mérida informó que durante una reunión que sostuvo con la Juez que liberó al sicario, el periodista advirtió a la autoridad judicial que el tratamiento privilegiado del cual gozaba Yerko Saavedra era una manera de re-victimizar a la víctima de un letal asesinato fallido, responsabilizando a dicha juez por la inseguridad en que se encuentra el periodista en su labor diaria una vez que el asesino volvió a las calles impunemente. *“En respuesta, la Juez me sacó a empellones de su oficina llamando a la policía para desalojarme del juzgado aplicando fuerza pública”, denunció.*

LINKS RELACIONADOS

- [MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA INICIAN JUICIO CONTRA GARCÍA MÉRIDA](#)
- [LA SILLA VACÍA Y WILSON GARCÍA MÉRIDA](#)
- [Un policía y un fiscal hacen desaparecer pruebas de García Mérida](#)
- [A un año del juicio de Quintana por delito de “sedición” contra el periodista García Mérida](#)
- [García Mérida pide a juez que Evo Morales ratifique cargos por sedición](#)
- [¿Apoya Evo el juicio de Quintana por “sedición” contra García Mérida?](#)
- [Reporteros sin Fronteras: García Mérida enfrenta una «parodia de justicia»](#)
- [Imágenes inéditas de la tortura policial infligida a Wilson García Mérida en abril del 2006](#)

